

DECRETO 1928 DE 2015

(septiembre 28)

D.O. 49.649, septiembre 28 de 2015

por el cual se designa un representante del Presidente de la República.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia, Delegatario de Funciones Presidenciales, en virtud del Decreto 1899 de 2015, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, el artículo 26 de la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que artículo 26 de la Ley 99 de 1993 establece que el Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales estará conformado por: “b) Un representante del Presidente de la República”,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar al doctor César Augusto Luna Anaya, identificado con Cédula de Ciudadanía número 88208970 como representante del señor Presidente de la República de Colombia, en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor).

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de septiembre de 2015.

AURELIO IRAGORRI VALENCIA

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

Gabriel Vallejo López.